



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 29 de noviembre de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N°5107/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 29/11/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

---

**ORDENANZA N°7866/16**

Artículo 1°.- **DISPÓNESE** demarcar un espacio físico para reservado Carga y Descarga sobre calle 26, posterior a la línea imaginaria de la ochava con calle 33 frente a la Panadería "Cómo Pan Caliente".-

Artículo 2°.- **DISPÓNESE** el traslado del reservado para motovehículos, en cantidad de 6 (seis), a continuación del reservado descrito en artículo 1°.-

Artículo 3°.- **COLÓQUESE** la señalización correspondiente en la zona en cuestión.-

Artículo 4°.- Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputará a la Partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-